

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES PARA EL PERSONAL DE LA UAEH



La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 69 fracciones II y XIX del Estatuto General; los artículos 33 fracciones VIII y L, y 50 fracción X del Reglamento del Patronato; así como lo dispuesto en el Acuerdo del Fondo Universitario para la Adquisición de Automóviles para el Personal de la UAEH, y los ordenamientos vigentes de esta Institución, convoca al personal activo de la UAEH a participar en el programa de **"Adquisición de Automóviles para el Personal de la UAEH"**.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

El beneficio consiste en un préstamo para la compra de un automóvil nuevo. El personal académico y/o de mandos medios beneficiado, deberá cubrirlo en un periodo máximo de 48 meses, mientras que el personal administrativo beneficiado, deberá cubrirlo en un periodo máximo de 60 meses, mediante pagos quincenales vía nómina. Este beneficio no causará intereses, ni ningún tipo de comisión.

2.- REQUISITOS GENERALES

- I. Contar con una antigüedad laboral **mínima de 5 años ininterrumpidos** al servicio de la Universidad y, encontrarse activo.
- II. Demostrar tener **capacidad financiera** para cubrir los pagos parciales.
- III. Elegir un **vehículo nuevo** y disponible para **entrega inmediata**. (Elegir preferentemente agencias con sede en Pachuca o Mineral de la Reforma.)
- IV. Designar **persona deudora solidaria**. La UAEH se reserva, en todo caso, el derecho de aceptar o no la designación y/o designaciones que en términos de esta convocatoria pretenda "la Persona Beneficiada".
- V. Requisitar el **formulario electrónico de solicitud** con los datos de la persona solicitante y de la persona deudora solidaria, adjuntando los siguientes documentos en formato pdf:
 - a) Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
 - b) Credencial de la UAEH vigente.
 - c) Licencia de conducir vigente (únicamente solicitante).
 - d) Últimos 3 recibos de nómina.
 - e) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
 - f) Cotización del vehículo que desea adquirir debidamente firmada por la agencia automotriz, con la descripción detallada de las características del vehículo disponible para entrega inmediata.
- VI. No haber recibido el beneficio anteriormente.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria serán rechazadas automáticamente.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

- I. Aportar un anticipo mínimo del 20% del costo total del vehículo.
- II. Firmar los documentos y contratos establecidos por la UAEH.
- III. Contratar seguro vehicular de cobertura amplia con las características que sean requeridas por la UAEH.
- IV. Cubrir los gastos por tenencia, emplacamiento, derechos vehiculares y demás obligaciones que deriven de la adquisición.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN

- a) **Registro:** El personal deberá realizar el llenado del formulario electrónico en el apartado de Adquisición de Automóviles, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://dar.uaeh.edu.mx/Estado-CuentaConsulta>, utilizando su número de empleado y contraseña alfanumérica, del **12 al 19 de noviembre de 2025**.
- b) **Integración de expediente:** Se realizará de manera digital al momento de responder el formulario de registro, adjuntando todos los documentos en formato pdf, del **12 al 19 de noviembre de 2025**.
- c) **Validación:** La Dirección de Ahorro para el Retiro, es la instancia que tiene por objeto conocer, revisar e informar al Comité de Dictaminación de las solicitudes, el **20 y 21 de noviembre de 2025**.
- d) **Resolución:** El Comité de Dictaminación, será el encargado de analizar las solicitudes procedentes, validar el cumplimiento de los requisitos y emitir resolución sobre las solicitudes presentadas, el **25 de noviembre de 2025**.
- e) **Liquidación de Anticipo:** En caso de resultar acreedor al beneficio, la persona solicitante deberá liquidar el anticipo de mínimo el 20% del costo total del vehículo, del **25 al 28 de noviembre de 2025**.
- f) **Contratación de seguros:** La contratación del seguro vehicular deberá realizarse del **1 al 7 de diciembre de 2025**.
- g) **Entrega:** La entrega de los automóviles solo se podrá realizar a la persona titular del beneficio y, se llevará a cabo a través de una ceremonia Institucional, el **12 de diciembre de 2025**.

El registro y la integración del expediente no garantiza el otorgamiento del beneficio, ya que está sujeto a la validación de la Dirección de Ahorro para el Retiro, así como a la resolución del Comité de Dictaminación.

5.- DICTAMEN

Para determinar a las personas beneficiadas, estará integrado el Comité de Dictaminación por la persona titular de las siguientes áreas:

- Rectoría
- Patronato
- Coordinación de Administración y Finanzas
- Dirección General Jurídica
- Sindicato de Personal Académico UAEH
- Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH

Criterios de dictaminación:

- a) Solvencia y liquidez económica de la persona interesada.
- b) Antigüedad laboral.
- c) Número de solicitudes presentadas con relación a la disponibilidad de recursos del Fondo.

Notificación:

Los resultados de la selección de personas beneficiadas serán notificados de manera personal de acuerdo con los datos de contacto registrados en su solicitud.

FECHAS IMPORTANTES	
Registro de solicitudes	12 al 19 de noviembre de 2025
Validación de solicitudes	20 al 21 de noviembre de 2025
Resolución	25 de noviembre de 2025
Liquidación del anticipo	25 al 28 de noviembre de 2025
Contratación de seguros	1 al 7 de diciembre de 2025
Entrega de vehículos	12 de diciembre de 2025

6.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

Derechos

- I. Recibir en forma oportuna el recurso que se le haya otorgado conforme a los montos y plazos acordados.
- II. Recibir la información relativa a su condición como persona beneficiada.

Obligaciones

- I. Presentar y conservar la documentación que formalice el otorgamiento del beneficio.
- III. El personal que cumpla con los requisitos y sea determinado como persona beneficiada, previamente a la adquisición del vehículo se obliga a cumplir con lo establecido en el apartado 2 y 3 de la presente convocatoria.
- III. Leer y firmar los formatos necesarios, así como el contrato, y cumplir con lo establecido en ellos.
- IV. Cubrir el importe en un máximo de 48 o 60 meses, según sea el caso, en pagos quincenales vía nómina, pudiendo hacer aportaciones anticipadas.
- V. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación económica que se relacione y tenga consecuencias con la prestación.
- VI. Cumplir con las bases y lineamientos establecidos por la normativa Universitaria.

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Dictaminación.

7.- CONTACTO

Para más información acerca del programa, puede enviar correo electrónico a la Dirección de Ahorro para el Retiro:
autos_dar@uaeh.edu.mx, o comunicarse al teléfono **771 71 72000 ext. 10543, 10545 y 10547**.

ATENTAMENTE
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA
RECTOR

MTRA. LIDIA GARCÍA ANAYA
PRESIDENTA DEL PATRONATO